tarios. Además, si se aplica linealmente "en algunos departamentos donde se investiga mucho, en lugar de ahorrar tendremos que contratar a más docentes", dice Ana Ripoll, rectora de la Autónoma de Barcelona. Ello, aparte de que consideran que este es un momento muy poco oportuno para subir las tasas, pues puede suponer un duro golpe para muchas familias que están sufriendo aprietos económicos, insistió De la Calle.

Pero en el orden del día de la reunión ese real decreto ley no aparecía. Los rectores se quejan de que, aunque Wert lo incluyese en el punto "informe del ministro", no iba a haber posibilidad de discusión. Además, había eliminado el turno de ruegos y preguntas.

Así, los rectores se plantearon desde el principio de la reu-

Wert: "Los decretos los aprueba el Gobierno y los validan las Cortes"

El ministro cuestiona que los rectores estén a la altura de la crisis

nión de la mañana el plantón y aseguran que intentaron comunicárselo al ministro. Para ello llegaron a hablar con distintas personas de su gabinete. Esto último lo negó Wert.

Los rectores le pedían un compromiso público de celebrar el consejo extraordinario sobre el decreto ley y que en la reunión de ayer no se tocara el tema para así poder hacerlo con debate en ese monográfico. Así se lo planteó directamente Adelaida de la Calle a Wert sobre las cuatro y media, mientras el ministro esperaba a los rectores para que empezase la reunión. Ante la incomprensión del ministro, los rectores se marcharon y leyeron su comunicado.

Wert, sin embargo, ofreció una versión muy distinta. Dijo que ningún rector se había puesto en contacto con su equipo en la mañana para quejarse por el orden del día y que ese orden del día había llegado a las universidades el pasado viernes (los rectores dicen que el lunes). Además, dijo que según los estatutos del Consejo de Universidades para cambiar el orden del día hay que pedirlo 48 horas antes y que la reunión ordinaria de ayer se fraguó el 25 de abril, tras un encuentro con la CRUE, y cuatro días después de la aprobación del decreto.

Además, el ministro aseguró que no hace falta su aprobación para convocar un Consejo de Universidades extraordinario, sino que basta con que un tercio de sus miembros lo solicite. Por último, insistió en que estaba dispuesto a ofrecer a los rectores en la reunión de ayer cuantas aclaraciones y explicaciones fueran necesarias.

Condenado un médico a mantener al niño nacido tras un aborto fallido

El ginecólogo deberá pagar 978 euros mensuales durante 25 años

RAQUEL VIDALES, **Madrid**

El 20 de abril de 2010, una mujer de 22 años acudió a la clínica EMECE de Palma de Mallorca para que se le practicara un aborto. Estaba embarazada de menos de siete semanas y la operación se realizó aparentemente sin problemas. El 4 de mayo, la paciente volvió al centro para una revisión, en la que el mismo ginecólogo que le había realizado la intervención le comunicó que había resultado satisfactoria porque en la ecografía no se apreciaba material ovular. Pero casi cuatro meses después, el 14 de agosto, la mujer se presentó otra vez en la clínica porque pensaba que estaba de nuevo encinta. Sorpresa: tras otra ecografía, se le informó de que no era un segundo embarazo, sino el mismo que supuestamente había sido interrumpido en abril. Según el médico, la edad gestacional era ya de 22 semanas y tuvo que seguir adelante porque estaba fuera de la ley de plazos, que había entrado en vigor semanas antes. El niño nació en octubre de 2010.

En una sentencia pionera, el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca ha condenado ahora al médico, a la clínica y a las aseguradoras a indemnizar con 150.000 euros a la madre por daños morales y a hacerse cargo de la manutención de su hijo hasta que cumpla los 25 años con un monto total de 270.000 euros, a razón de 978,26 euros mensuales.

El médico no verificó la edad gestacional del feto. / LUIS SEVILLANO

La demandante ha acogido con gran satisfacción el fallo, según su abogada, Eva Munar, aunque espera que los condenados lo recurrirán. Fuentes judiciales opinan que no es sólido y es probable que sea anulado en segunda instancia, informa **Andreu Manresa.** En ese caso, Munar asegura que su representada está dispuesta a llegar hasta el final y acudir al Supremo si es necesario. El juez Francisco José Pérez Martínez dictamina que el doctor actuó con "una absoluta dejación de sus funciones" cuando practicó el aborto porque no verificó la edad gestacional del feto, que era inferior a siete semanas y aconsejaba una intervención química, y no la quirúrgica por aspiración que practicó. Además, considera que prestó "escasa o nula atención" a la ecografía durante la revisión, por lo que resuelve que incurrió en una clara negligencia médica.

El abogado del médico, Francisco Javier Clastre, confirma que va a presentar un recurso: "Puedo estar de acuerdo en la indemnización por daños morales a la madre, pero discrepo en la del menor. La demanda pedía una cuantía por alimentos y el juez, desestimando ese concepto, ha concedido una indemnización por algo que no se pidió".

La sentencia considera que los demandados deben hacerse cargo de los gastos de manutención del hijo de la demandante hasta los 25 años porque su nacimiento no fue buscado por ella, que puso todos los medios a su alcance para impedirlo, sino resultado de la negligencia médica constatada.

El fallo justifica la indemnización por daños morales en que la situación provocó en la demandante "un estado de zozobra, angustia y ansiedad" que se vio acrecentado por el hecho de tener que admitir ante sus padres que estaba embarazada de más de 22 de semanas, cuando hasta esa fecha había querido, y logrado, ocultárselo por miedo a su reacción.

Este estado de angustia y zozobra, estima el juez, se multiplicó en los últimos meses de gestación porque, al desconocer que estaba embarazada durante las primeras 22 semanas, la paciente no se sometió a los controles preceptivos, por lo que existía la posibilidad de que el feto hubiera sufrido daños, además de posibles secuelas por el aborto fallido. El menor nació sano y ahora el médico deberá hacerse cargo de él.

Interior informará de niños desaparecidos en prensa y redes sociales

El ministerio asegura que hay 918 casos de menores en paradero desconocido

MÓNICA CEBERIO BELAZA
Madrid

Las primeras 24 horas tras la desaparición de una persona son clave para que la información que se pueda recabar sobre su paradero sea fiable. Incluso más tarde, la movilización ciudadana puede ser un instrumento muy útil para la investigación. El Ministerio del Interior anunció ayer la firma de un convenio con la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) para impulsar el sistema nacional de alertas para niños desaparecidos, algo que en realidad ya está en marcha —lo desarrolló el Gobierno socialista— con un número de teléfono al que pueden llamar los ciudadanos, el 116000, operativo todo el día y gestionado por la Fundación Anar, pero que es poco conocido.

Interior pretende que, tras la denuncia por la desaparición de un niño, y cuando los investigadores consideren que es necesario, comiencen de inmediato una serie de llamamientos a la colaboración ciudadana con anuncios en medios de comunicación, redes sociales, pantallas de información en carreteras, aeropuertos, puertos y estaciones de ferrocarril, autobús o metro. Un sistema que ya funciona en países como Estados Unidos.

¿Cuántos menores desaparecidos hay en España? Interior ofreció ayer una cifra: 918 casos abiertos en estos momentos. El ministerio no precisó más, pero fuentes policiales señalan en cambio que el número de "desapariciones inquietantes" de menores (las que preocupan a la policía porque puede tratarse de secuestros o asesinatos) que se están investigando ronda la veintena, y que las cifras en los registros de desaparecidos son más altas porque incluyen datos antiguos y también —lo que hace aumentar enormemente el dato— de menores inmigrantes irregulares que llegan solos a España y que, tras ser internados en un centro de protección, se marchan voluntariamente del mismo. En estos casos, la policía pone una denuncia por desaparición pero, evidentemente, no se trata del mismo caso que el niño Yeremi o los niños de Córdoba.

Manifestación por la desaparición de Yeremi. / ÁNGEL MEDINA (EFE)

Si el sistema funciona, y realmente comienza a recibir muchas llamadas, el volumen de información será ingente, e imposible de gestionar por los reducidos equipos que actualmente se encargan de los desaparecidos en la policía y la Guardia Civil. Preguntado por esta cuestión, el ministro del Interior, Jorge Fernández, se comprometió ayer públicamente a poner "todos los medios necesarios" para que el sistema —cuya base será una página web gestionada por la Secretaría de Estado de Seguridad— funcione.

Printed and distributed by NewspaperDirect
www.newspaperdirect.com US/Can: 1.877.980.4040 Intern'l: 800.6394.6364
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

sociedad

Los rectores, ayer en Madrid a su salida de la reunión en que decidieron el plante a Wert. / BERNARDO PÉREZ

Los recortes en los campus

- **Más horas de clase y menos investigación.** Los profesores que no acrediten calidad investigadora deberán aumentar su jornada lectiva.
- **Menos contratos.** No se renovarán a los profesores asociados, que se ocupan de cubrir turnos y dar apoyo a los titulares.
- **Aumento de tasas.** El decreto permite aumentos de 540 euros en las tasas universitarias (la matrícula). Los repetidores podrán tener que pagar el 100%, hasta 7.000 euros.
- **Menos becas.** El importe para ayudas se reduce y se endurecen los requisitos.

La Universidad rompe con Wert

Los rectores dan plantón al ministro por negarse a debatir con ellos el decreto de recortes ● Desairan a su interlocutor y piden reunirse con Rajoy

J. A. AUNIÓN
Madrid

Al ministro de Educación, José Ignacio Wert, se le acumulan los problemas. Solo un día después de una huelga en casi toda España y en todos los niveles educativos, y en el que la protesta contra los recortes mostró más fuerza en los campus, los rectores le dejaron ayer plantado en la reunión del Consejo de Universidades, algo que no había ocurrido nunca, según los propios responsables de los campus.

El ministerio no hizo caso a su petición de incluir en el orden del día del encuentro el debate del decreto ley de recortes en educación recientemente aprobado. No solo eso, sino que eliminó el punto de "ruegos y preguntas". Para los rectores eso supone "una falta de respeto y de la debida atención a la comunidad universitaria", según el comunicado aprobado por unanimidad por la Conferencia de Rectores (CRUE).

Además del durísimo golpe institucional que supone para Wert el plantón, el enorme distanciamiento entre el ministro y los rectores, por no decir ruptura, se materializó en la última frase del comunicado, en la que anunciaron que pedirán una entrevista urgente con el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

El ministro, por su parte, manifestó su perplejidad — "infinita sorpresa", dijo— por el plantón y aseguró estar abierto al diálogo, pero no a la negociación: los decretos ley "los aprueba el Gobierno y los convalida el Parlamento", concluyó. Acusó asimismo a los rectores de haberle ofrecido un planteamiento "incomprensible en términos jurídicos", de "paralizar el sistema de becas" por no haber aparecido en el encuentro (aunque luego matizó que el decreto de ayudas saldrá adelante de todas formas utilizando otros mecanismos) y se preguntó si los rectores "están a la altura" de la situación actual, pues su comportamiento no se "justifica" frente a la "actitud de diálogo y disponibilidad" del ministerio.

Wert, en la comparecencia posterior al plante. / BERNARDO PÉREZ

Sin duda, la relación no podía ser muy buena antes de ayer —"No se puede romper lo que no existe", dijo Adelaida de la Calle, rectora de Málaga y presidenta de la CRUE—, y un ejemplo es lo mal que sentó en los entornos universitarios el argumentario que ofreció Wert tras el Consejo de Ministros del 13 de abril sobre la necesidad de reformar una universidad que no estaba respondiendo, dijo, a todo el dinero que se estaba invirtiendo en ella. Varios expertos señalaron después algún fallo en los datos que ofreció, (dijo que en California hay 10 universidades cuando en realidad son 146). Además, los rectores mostraron recientemente en un comunicado su rechazo a "los argumentos defendidos por el ministerio que apuntan al insuficiente trabajo de profesores y estudiantes para justificar las medidas incluidas" en el decreto ley de ajuste.

Pero ahora, la tensión ha alcanzado niveles sin precedentes, a pesar de los encontronazos entre rectores y Gobierno del PP durante la tramitación de la Ley Orgánica de Universidades entre 2001 y 2002. Probablemente, eso tiene más que ver con las actitudes y las formas que con los recortes en sí, por duros que sean. El rector de la Universidad de Alicante, Ignacio Jiménez Raneda, atribuyó al "desprecio" y el "ninguneo" hacia la comunidad universitaria la decisión tomada ayer por unanimidad por la CRUE. En este órgano están representadas 75 de las 79 universidades públicas y privadas de España, y a la reunión acudieron más de 60.

Los hechos ilustran muy bien la tensión y la incomprensión entre las partes. Por la mañana, la CRUE se reunió en Madrid, como suele hacer antes de los Consejos de Universidades. La cita con el ministro estaba prevista para las cuatro de la tarde. El ambiente ya estaba tenso: los rectores habían lanzado un comunicado a primeros de mes en el que se quejaban de no haber sido ni siquiera informados de las medidas del decreto ley y pedían una reunión urgente para estudiar la norma.

El decreto ley que pretende que las comunidades recorten 3.000 millones en educación el próximo curso afecta de lleno a la Universidad: se permite aumentar el precio de las matrículas universitarias unos 500 euros (ahora cuestan una media de 1.000), y más para los repetidores, se aumenta la carga lectiva de los profesores que no acrediten calidad investigadora, entre otras. Para empezar, dicen los rectores, el decreto tiene fallos técnicos. Por ejemplo, porque se utiliza para hablar de las clases de los docentes una medida que incluye las horas de trabajo en su casa de los universi-

Ahí se queda, ministro

ANÁLISIS

Susana Pérez de Pablos

Es la primera vez en la historia de la democracia que los rectores no acuden, por decisión unánime, a la reunión del Consejo de Universidades. El ministro de Educación, José Ignacio Wert, no lo había convocado desde su nombramiento y lo hizo hace unos 10 días, después de que la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) acordara por unanimidad en su asamblea general de hace unas semanas en Murcia pedir esta reunión para tratar las medidas que incluye el real decreto ley de "racionalización" del gasto educativo, ratificado el pasado día 17 por el Parlamento.

El motivo del plantón de ayer es que, según este colectivo, no tenía sentido el encuentro sin tratar ese punto, que atañe al tema más importante que está viviendo la Universidad española en estos momentos. Los representantes de los diversos rectores intentaron ayer sin éxito durante toda la mañana y parte de la tarde hablar con el ministro para intentar evitar el conflicto. Pero el único problema no son los recortes, que también, sino el cómo se están haciendo las cosas. Buena parte de este colectivo opina que el Gobierno está dinamitando el modelo de igualdad de oportunidades en la educación superior (con la combinación de la subida de tasas y el recorte de becas), despreciando además a las instituciones al no actuar de forma consensuada.

Las críticas vertidas por el Gobierno hacia la Universidad como que es ineficiente, que los profesores son unos vagos o que hay demasiadas (cuando no se ha creado ninguna pública en los últimos 15 años, periodo en el que ha gobernado también el PP) está incendiando la situación. Esperanza Aguirre ya intentó, cuando fue ministra de Educación, una reforma parcial de la Universidad no consensuada, lo que valió su sustitución precisamente por Mariano Rajoy. También la exministra Pilar del Castillo vivió duros enfrentamientos con los rectores por la reforma universitaria que impulsó.

Ahora, el desprecio del ministro José Ignacio Wert a los representantes de la comunidad educativa, incluidos los rectores, y con ello al papel de estas instituciones para el desarrollo del país y en la formación de los profesionales, al no buscar acuerdos para estas reformas ni informarles siquiera de ellas directamente, así como su talante altivo con este colectivo, revela un desconocimiento del relevante papel político y social de esta comunidad educativa y de los rectores. Y es una potente mecha para que prenda en serio el conflicto en las aulas superiores.

Printed and distributed by NewspaperDirect
www.newspaperdirect.com US/Can: 1.877.980.4040 Intern'l: 00.8354.8364
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW